

Concurso del Cartel Anunciador de las Fiestas de San Adrián y Santa Natalia 2022

Fecha límite: 29 de Julio de 2022

El Ayuntamiento de Autol convoca el **CONCURSO DEL CARTEL ANUNCIADOR** de las **Fiestas de San Adrián y Santa Natalia 2022** entre los artistas que deseen concurrir, con arreglo a las siguientes

BASES:

1. Podrán tomar parte en el concurso todos los *creadores españoles o extranjeros* que así lo deseen, presentando cada uno cuantas obras considere oportunas, siendo condición indispensable que las obras sean originales.
2. El **plazo de recepción** de carteles para el concurso finalizará el **viernes, 29 de julio de 2022, a las 14:00 horas**
3. Los trabajos presentados cumplirán inexcusablemente los objetivos que se expresan para las Fiestas de San Adrián y Santa Natalia, centrados principalmente en la *innovación y la participación*. Estos objetivos se plasmarán en la composición de los trabajos, reflejando un espíritu festivo con marcada orientación publicitaria y de promoción, tanto de las fiestas anunciadas como de Autol.
4. La **presentación de originales** al concurso se efectuará en días laborables, en horas **de 9:30 a 14:00 h.** (excepto sábados), en las oficinas del Ayuntamiento de Autol, sita en *Plaza de España, 1 - 26560 Autol (La Rioja)*. También se admitirá el envío por **correo**, a portes pagados, a la misma dirección, siempre que los carteles se reciban antes de finalizar el plazo indicado en la Base segunda.
5. En los trabajos presentados no aparecerá ni el nombre ni la firma del autor, debiendo consignarse al dorso el título de la obra. Los carteles deberán ir acompañados de un sobre cerrado, en cuyo exterior figurará el título elegido y en su interior se depositará una nota escrita a máquina o rotulación adecuada, indicando el nombre y apellidos del autor, dirección y teléfono, así como una fotocopia del Documento Nacional de Identidad correspondiente. Será necesario adjuntar un sobre por cada cartel presentado.
6. Los carteles tendrán las dimensiones de **DIN-A3 en posición vertical**. En los originales presentados se incluirá la siguiente leyenda: **“AUTOL - FIESTAS DE SAN ADRIAN Y SANTA NATALIA, DEL 7 AL 12 DE SEPTIEMBRE DE 2022”**.

7. La ejecución de los carteles podrá ser realizada por cualquier procedimiento, siendo facultad discrecional del artista el empleo de los colores que estime convenientes, teniendo en cuenta que la reproducción del cartel ganador se realizará en cuatricromía, por lo que se excluyen las tintas de color oro, plata y fosforescentes. El autor del cartel elegido para anunciar las Fiestas de San Adrián y Santa Natalia 2022 deberá entregar la obra en soporte digitalizado, en formato JPG, para su reproducción gráfica, con una calidad mínima de 3 MB.
8. Cuando los carteles se entreguen en mano, cada concursante recibirá un resguardo de la obra que presenta a concurso, que servirá para retirarla una vez finalizado el mismo, en caso de que no resultara premiada. Los carteles que se reciban por correo, serán devueltos a su autor, si así lo solicita, a portes debidos. La Organización no se hace responsable de los daños que puedan sufrir las obras presentadas durante el tiempo que estén en su poder.
9. Los autores podrán retirar las obras presentadas desde el **1 de Septiembre hasta el 15 de Septiembre de 2022**, en horario de **9:30 a 14:00 h.**, en las oficinas del Ayuntamiento de Autol. Transcurrido este período, se procederá a la destrucción del resto de carteles no reintegrados a sus autores.
10. El Ayuntamiento de Autol, concederá un premio de **DOSCIENTOS CINCUENTA euros (250 €)** al autor del cartel elegido para anunciar las Fiestas 2022.
11. El **Jurado**, estará integrado por miembros de Asociaciones locales y representantes del Ayuntamiento.
12. El Ayuntamiento de Autol se reserva todos los derechos de **propiedad material y uso del cartel premiado** y de los distintos elementos que lo conformen, juntos o por separado, así como su manipulación para adecuarlo en los diferentes soportes publicitarios. Asimismo, el Ayuntamiento se reserva los derechos de publicación.
13. El **Jurado Calificador** podrá declarar desierto el premio con que está dotado el concurso.
14. El **fallo del Jurado** será *inapelable* y se hará público a través de la página web del Ayuntamiento de Autol.
15. Los concursantes se responsabilizan totalmente de que **no existen derechos de terceros en las obras presentadas**, así como renuncian a toda reclamación por derechos de imagen.
16. La participación en el presente concurso implica la **íntegra aceptación de las presentes Bases**.